



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13416  
27 junio 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

**NOTA VERBAL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1979 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE LA  
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de la Organización y, en relación con su nota PO 230 SOAF (2-2-4) de 21 de marzo de 1979, en la que solicita que se le comunique toda información relativa a las violaciones del embargo de armas contra los racistas sudafricanos, tiene el honor de declarar lo siguiente:

Fiel a su posición de principio sobre esta cuestión, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas respeta estrictamente las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al embargo de armas impuesto contra Sudáfrica. La Unión Soviética no mantiene ninguna relación con Sudáfrica, en ninguna esfera económica, militar o de otro tipo, y en consecuencia no ha firmado con el régimen de Pretoria ningún contrato de licencia ni acuerdo de ningún tipo y en especial no tiene un acuerdo para la entrega de armas, municiones y material militar.

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas considera indispensable señalar a la atención de los órganos competentes de las Naciones Unidas los numerosos informes difundidos por los medios de información según los cuales Sudáfrica continúa recibiendo armamentos diversos de ciertos países occidentales, lo que constituye una violación directa de las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al embargo de armas contra la República de Sudáfrica. Esas actividades de los países occidentales acrecientan la tensión militar en Africa y contribuyen en general a amenazar la paz y la seguridad internacionales.

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas pide que la presente nota se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.